



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-228

PAQUETES DE VIVIENDA

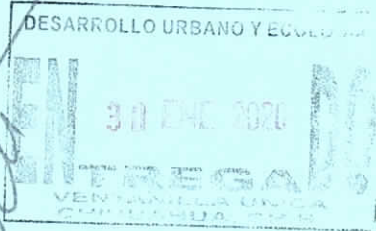
Fecha de ingreso:23-01-2020
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-01-2020

Folio:2020-228
Certificado de ingresos:2020-172048
2020-172273
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES SA DE CV
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
29 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	8	51.00	66.27	16.85	COCHERA Y PROYECCION PLANTA ALTA	45,327.20
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	53.40	77.83	25.57	COCHERA Y PROYECCION PLANTA ALTA	18,547.24
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	52.20	79.64	28.50	COCHERA Y PROYECCION DE PLANTA ALTA	18,965.98
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	57.60	82.78	26.76	COCHERA Y PROYECCION PLANTA ALTA	19,770.32
1990340	REVISION DE PLANOS	8	734.40	1,010.66	296.46		3,449.76
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	8	734.40	1,010.66	296.46		10,261.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	734.40	1,010.66	296.46		3,449.76
TOTALES			1,468.80	2,021.32	592.92		\$ 119,771.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1134 JACOBO HERIBERTO MARQUEZ BALDERRAMA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2020 9:19:23

Usuario:

Dirección: null 302c021446a6323f3043ed9f78cbb86aac27f712f8d036f502145b0319116d5dd75000e12aeb61bb4aceb4e4eda7

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.